¿Cómo realizar tu trámite en línea?

Catastración de Minuta de Cesión de Derecho de Posesión CO-03-019

tramites.villahermosa.gob.mx

PASO 1

Requisitos

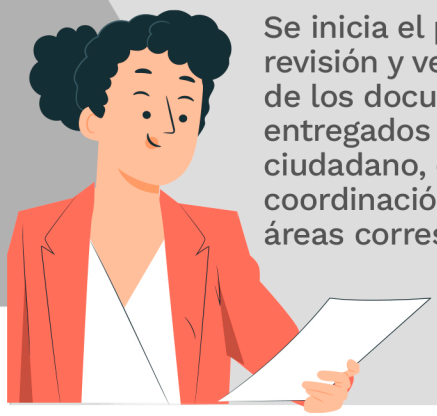
El ciudadano envía sus documentos requisitados mediante el portal de trámites y servicios.



PASO 2

Validación de Documentos

Se inicia el proceso de revisión y verificación de los documentos entregados por el ciudadano, en coordinación con las áreas correspondientes.



PASO 3

Dictamen

Elaboración del dictamen de su trámite.



PASO 4

Conclusión del trámite

Entrega de la **Catastración de Minuta de Cesión de Derecho de Posesión** al ciudadano.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027